

EL CITIBANK, N.A. Comunica al público que por EXTRAVÍO se va a proceder a anular cheque en blanco No. 343465 de la Cta. Cte. 0148085005 de COMERCIAL OMAIRA S.A.

R. DEL E.**EXTRACTO DE CITACION**

A: MERCEDES MARITZA SAYAS MONTES

LE HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo No. 363/C/2000, que le sigue el Ab. Eduardo Cheing Flores, p.l.d.q.r., del Banco del Pacífico S.A., se encuentra lo siguiente:

AUTO INICIAL: Mediante providencia de 13 de junio del 2000, a las 10h00.- Se admite al trámite y se la califica de clara, precisa y completa ya que reúne los requisitos legales establecidos en los Art. 71, 72 y 1066 del Código de Procedimiento Civil.- En lo principal en providencia de septiembre 27 del 2001, a las 16h00, se ha dispuesto citar a la demandada, por la prensa, por cuanto el actor ha declarado bajo juramento que le ha sido imposible determinar la individualidad o domicilio de la demanda; por lo que se la cita por medio de tres publicaciones en uno de los diarios de circulación de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Actúe la Oficial Mayor por licencia de la Secretaria Titular del Juzgado

TRAMITE: JUICIO EJECUTIVO

CUANTIA: S/. 88'500.000.00 (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES)

JUEZ DE LA CAUSA: AB. UKLES CORNEJO BUSTOS, Juez Segundo de lo Civil de Guayaquil.

Lo que comunico a Usted, para los fines de Ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para las posteriores notificaciones que le correspondan dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso, caso contrario, podrá ser tenido o considerada rebelde.

Guayaquil, octubre 10 del 2001

Ana V. Piguave Lara

OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO

2do. DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

001-14-15-15 Nov. 2001

EXTI

A: DAN

LE MAG

de Giro

LEOPOL

ACTOR

DEMANDA

OBJET

se det

el pár

vi, ref

AUTO

al dem

cillo de

JUEZ

Lo que

de ser

y en ci

Guaya

Ab. La

SECR

Juzgado

de lo

1.

pr

2.

tic

CO

AS

La

se

No

27

tel

01

1.

pr

2.

tic

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

15 NOV. 2001

EXTRACTO

30671.01

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

La compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de septiembre del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5297 de 06 NOV. 2001.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: La compra, venta, organización, manejo, explotación, construcción a través de terceros, negociación, etc., de proyectos mobiliarios e inmobiliarios y de desarrollo en general, sea mediante sistemas de construcción al costo o cualquier otro mecanismo de financiamiento, podrá dedicarse a la compra, venta y negociación en general sea de comercio interno, importación y/o exportación de bienes, partes, piezas y equipos necesarios para las actividades descritas...

Quito, 06 NOV. 2001

15 NOV. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS